MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 003
(24 de marzo de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2 la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE, JEFE DE ESTADO MAYOR Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM-2

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos.

Que con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, según consta en el Acta 003, es procedente abrir el proceso de selección Abreviada de Subasta Inversa No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 cuyo objeto consiste en: "Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS".**

Que el señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y, en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones 2026 CACOM 200076 de fecha 27 de febrero de 2026 por valor de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($226.173.504.00) con el cual los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificados y autorizados.

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7926 del 09 de enero de 2026 por valor de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($226.173.504.00**) el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación, distribuidos así:

UNIDAD EJECUTORA		**15-01-05-004**
VIGENCIA 2026		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO
A-02-02-01-002-008 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$520.000,00
A-02-02-01-003-003 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$23.820.000,00
A-02-02-01-003-004 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - QUÍMICOS BÁSICOS	$4.500.000,00

A-02-02-01-003-005 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$8.430.000,00
A-02-02-01-003-006 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$39.360.000,00
A-02-02-01-003-007 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N. C. P	$2.375.000,00
A-02-02-01-004-001 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - METALES BÁSICOS	$40.396.504,00
A-02-02-01-004-002 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$13.967.000,00
A-02-02-01-004-003 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$10.520.000,00
A-02-02-01-004-004 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	$110.000,00
A-02-02-01-004-006 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$68.285.000,00
A-02-02-01-004-004 R10	MAQUINARIA PARA USOS ESPCIALES	$900.00,00
A-02-02-01-004-009 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - EQUIPO DE TRANSPORTE	$12.990.000,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2026		**$226.173.504,00**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 7926 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026		**$226.173.504.00**

Que mediante oficio No. FAC-S-2026-046810-CI del 6 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE, el señor Teniente Coronel GIOVANNI ANDRES ESPARZA HERNANDEZ, Gerente del Proyecto, solicita al señor coronel RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES, Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2 la realización y apertura del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante el Departamento de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones entre el 10 de marzo de 2026 y el 20 de marzo de 2026 y se puso a disposición de los interesados los estudios y documentos previos para que los posibles oferentes los consultaran y presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que de conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el monto del presente proceso de selección no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), se estableció convocatoria para que los proponentes solicitaran limitación a Mipymes siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad enunciada.

Que, dentro del plazo establecido, es decir hasta el día 17 de marzo de 2026 a las 16:30 horas no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes, por lo cual el presente proceso no se limita a Mipymes.

Que durante el plazo establecido en el cronograma, del proceso se presentaron observaciones respecto de su contenido, las cuales fueron contestadas en el formulario de preguntas y respuestas publicado por mensajes del SECOP II el día 24 de marzo de 2026.

Que todas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron tenidas en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que con fecha 24 de marzo de 2026, se llevó a cabo reunión con el Comité de Adquisiciones para aprobar la publicación del pliego de condiciones definitivo según consta en el acta No. 003 de la misma fecha, publicada en SECOP II; donde

el comité de adquisiciones recomienda al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2, dar apertura al proceso de selección abreviada Subasta Inversa No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026.

Que el cronograma del presente proceso de selección se encuentra publicado en el portal de contratación SECOP II y se le dará cumplimiento de acuerdo a lo establecido dando aplicación a la preclusividad de las etapas y la perentoriedad de los términos.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección Abreviada de Subasta Inversa No. **014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026** cuyo objeto consiste en: "Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional –Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS".**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Que el cronograma del presente proceso de selección es el establecido en el proceso y que se encuentra disponible y visible para todos los interesados, pero como quiera que la plataforma no contempla las siguientes actividades por medio del presente Acto Administrativo la Entidad las incluye, así:

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes previo a la apertura de sobres económicos	HASTA EL DÍA DE LA APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO A LAS 09:00 HORAS	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. -Ordenar NO limitar a MIPYMES, teniendo en cuenta que no se presentaron solicitudes para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en:

Página Web: **www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**

ARTÍCULO QUINTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP II para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apiay - Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

Coronel **RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES**
Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2

Elaboró:

FS2 MYRIAM AVILA REINA
Técnico Gestión Contractual

Revisó:

ST. DAZA CHICA EMIRO IGNACIO
Especialista Jurídico Contractual